

Bien que se saca a subasta

Edificio número 36, situado en el paraje denominado «Vega Elvira», polígono 30 del plan parcial de Ensanche y Extensión de Móstoles. Es la finca número 4 de orden de división.

Piso segundo, letra D, situado en la segunda planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 78 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, finca número 4.090.

Tipo de subasta: 10.424.851 pesetas.

Dado en Móstoles a 9 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—12.617.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 449/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Isasa Food, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 26 de abril de 1999; para la celebración de la segunda el día 26 de mayo de 1999, y para la celebración de la tercera, el día 28 de junio de 1999, todas ellas a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio se desconozca y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de subastas.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 9.—Vivienda tipo dúplex, integrante en la parcela 3C y 9J, de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle, denominado «El Palmar», en término de Murcia, partido del Palmar, que consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja, y planta primera y segunda sobre la baja destinadas las tres a vivienda. La vivienda está distribuida en varias habitaciones y dependencias. El garaje en planta sótano tiene una superficie construida de 115 metros 65 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 89 decímetros cuadrados. La vivienda en planta baja, primera y segunda, tiene una superficie construida de 141 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 104 metros cuadrados. Linda el garaje: Frente, zona de maniobra; derecha, entrando, parcela L-11, de don Manuel Luján Pujante; izquierda, garaje 8, y fondo, calle peatonal. Linda la vivienda: Frente, calle peatonal; derecha, entrando, vivienda número 8; izquierda, vivienda parcela L-11 de don Manuel Luján Pujante, y fondo, calle Q.

Finca registral número 21.714 del Registro de la Propiedad de Murcia número 6, Sección 11.ª, libro 285, folio 152. Valorada en la escritura de préstamo hipotecario en 17.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de enero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—12.601.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores señalada para el día de la fecha en el expediente número 580/1996, procedimiento de suspensión de pagos, he declarado legalmente concluido dicho expediente, por no haberse reunido el quórum suficiente de créditos para la celebración de la misma.

Dado en Murcia a 19 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—12.730.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 456/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarro Blanco, contra don Rafael Arroyo Sánchez, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que se describen al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 38.800.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691), al menos el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos el 20 por 100

del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles a contar desde el día siguiente a la celebración de dicha subasta, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 26 de mayo de 1999, a las diez treinta horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 23 de julio de 1999, a las once quince horas, y, de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 21 de julio de 1999, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Escorial, 13, de Navalcarnero.

Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Urbana tres.—Parcela de terreno en el término de Griñón, al sitio denominado «Camino de los Andaluces», señalada con el número 17. Ocupa una superficie de 826 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle B; derecha, parcela 16; izquierda, parcela 18, y fondo, don Patricio Hernández Goñi.

Nave industrial en término municipal de Griñón, al sitio de «Camino de los Andaluces», señalada con el número 17. Consta de planta baja, entreplanta, destinada esta última a oficinas y servicios. Linda: Frente, entrando, con calle B; izquierda, nave número 18; derecha y fondo, resto de parcela donde se emplaza.

Superficie: Ocupa una superficie total construida de 550,25 metros cuadrados, de los cuales 484 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 66,25 metros cuadrados a la entreplanta.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al folio 136, tomo 1.146, libro 91, finca número 10.296, inscripción quinta.

Dado en Navalcarnero a 18 de enero de 1999.—El Juez sustituto, Juan Francisco López Sarabia.—La Secretaria.—12.633.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 391/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancias del Procurador señor Gómez Gras, en nombre y representación de don Antonio Crespo Mira, contra don Ángel Herminio Díaz Cantó, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 24 de mayo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Tipo: 5.370.000 pesetas.

Edificio almacén de planta baja; que mide 7 metros de frente por 19 metros 50 centímetros de fondo, o sea, 136 metros 50 decímetros cuadrados, de cuya superficie corresponden 41 metros 30 decímetros cuadrados a un patio al fondo del mismo, situado en la ciudad de Novelda, calle Tirso de Molina, 11 de policía. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 440 de Novelda, folio 144, finca número 33.065, inscripción primera.

Dado en Novelda a 20 de octubre de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—12.600.

ONTINYENT

Edicto

Doña Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 2/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Esteve Vila y doña María Ángeles Tortosa Albert, en los que, en vía de apremio, y resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a los demandados que luego se describirán.

La subasta, que se realizará por lotes, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2, de esta ciudad, el día 26 de abril de 1999, y hora de las doce.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 26 de mayo de 1999, a la misma hora; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 23 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 17 0002 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañando del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Quinta.—El título de propiedad, suplido por la certificación del Registro de la Propiedad, estará de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Usufructo vitalicio de la finca urbana, vivienda puerta segunda situada en la primera planta alta, parte derecha, mirando a la fachada. Distribuida en diversas dependencias propias para habitar, con un patio interior de luces. Mide la vivienda 150 metros cuadrados. Y linda, mirándola desde la calle: Frente, dicha calle; derecha, entrando, finca de don José María Ferrer Penadés; izquierda, vivienda puerta primera y escalera general y vuelo del patio posterior del bajo derecho, y fondo, vuelo de dicho patio. Le corresponde como anejo el cuarto trastero

número 2 de los situados en la terraza o azotea general. Cuota 8,35 por 100. Es parte de un edificio situado en Ontinyent, calle Martínez Valls, número 55. Finca número 16.006 del Registro de la Propiedad de Ontinyent, inscrita al tomo 340, libro 166, folio 80. El valor del usufructo vitalicio es 5.178.000 pesetas.

2. El pleno dominio de una treceava parte indivisa de la finca urbana. Planta sótano del edificio, con acceso por puerta y rampa recayentes a la calle Martínez Valls y, además, por la escalera y ascensor generales; está destinado a aparcamiento de vehículos, distribuido en 13 plazas numeradas y pasillo general. Mide 360 metros cuadrados, y linda, visto desde la calle de su situación: Frente, dicha calle, muro de sustentación de la misma y escalera general; derecha, entrando, finca de don José María Ferrer Penadés y otros; izquierda, la de don Juan F. Penadés Revert y otros, y fondo, la de don Enrique Penadés Bernabeu. En esta planta de sótano están emplazados los departamentos para los depósitos de agua, grupo de presión y cuarto de limpieza, que tiene el carácter de elementos comunes del edificio. Cuota 3,90 por 100. Es parte de un edificio situado en Ontinyent, calle Martínez Valls, número 55. Finca número 15.998 del Registro de la Propiedad de Ontinyent, inscrita al tomo 340, libro 166, folio 72. El valor de pleno dominio de una treceava parte indivisa es de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Ontinyent a 22 de febrero de 1999.—La Juez, Amparo Rubió Lucas.—El Secretario.—12.641.

ORGAZ

Cédula de notificación

En el procedimiento de menor cuantía 215/1997, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de Providencia del Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1, don Raúl César Cancio Fernández.

En Orgaz a 9 de marzo de 1999.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Navarro únase a los autos de su razón y dado el ignorado paradero de «Mopemar, Sociedad Limitada», emplácese por edictos que serán publicados en los tablones de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de las Provincias de Toledo» y «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado con Abogado y Procurador, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Mopemar, Sociedad Limitada», se le emplaza a los fines y por el plazo acordado en el anterior proveído transcrito, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término concedido será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Orgaz a 9 de marzo de 1999.—El Secretario, Raúl C. Cancio Fernández.—12.568.

OSUNA

Edicto

Don Óscar Pérez Corrales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo, bajo el número 118/1996, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña María Velasco González, don Benjamín Velasco Aledo y doña Josefa González Barrios, en los que por resolución de